

**GAVIRIAS Y AVENDAÑOS
UNA APROXIMACION AL PROBLEMA DE LAS
MENTALIDADES. SIGLOS XVI Y XVII**

**Yuleida Artigas Dugarte
Robert Darío Castillo**

...no se puede hacer historia, si el historiador no llega a establecer algún contacto con la mente de aquellos sobre los que escribe...

E.H. CARR.

Introducción

A continuación abordamos un aspecto novedoso en las investigaciones de historia social y regional en Venezuela: las mentalidades y sus perspectivas de análisis para el estudio del individuo como actor consciente e inconsciente en su entorno, con valores frente a estructuras inmateriales, ocultas tras la consciencia visible, tales como la religiosidad, el honor y la afectividad; aspectos que de una u otra forma moldearon líneas de conducta ante el grupo familiar o conglomerado social donde aquél se desenvolvía.

El intento por develar las estructuras mentales es tarea árdua y en ocasiones poco gratificante, pues no resulta fácil conseguir en las fuentes noticias suficientes sobre los estados emotivos y espirituales de esos personajes que actuaron en los albores coloniales merideños. Sin embargo, la lectura minuciosa de los documentos con el fin de indagar sobre lo menos evidente, lo que subyacía en expresiones cotidianas, ha permitido aproximarnos a su imaginario.

Los resultados alcanzados por otros investigadores del tema de las mentalidades han sido invaluable para nuestro trabajo, pues han contribuido a su fundamentación teórico-metodológica.²

Firmas de Pedro García de Gaviña y Gonzalo de Avendaño

Presente y Pasado. Revista de Historia: Año II N° 3 Mérida - Venezuela. (Enero - Junio de 1997), pp. 31-41.

Como fuente básica hemos utilizado los testamentos, documentos insustituibles para la descripción del utillaje mental, conocimiento de los valores, actitudes ante la vida y la muerte, y creencias religiosas propias de los dos linajes estudiados, frente a su entorno familiar o social, como reflejo de una particular mentalidad que los indujo a ser partícipes y forjadores de su propio momento histórico.

I. Religiosidad

Estudiamos, en este apartado, los valores religiosos que informaron el comportamiento de Gavirias y Avendaños en el seno de la sociedad merideña.

1. Profesión de fe y ser buen cristiano.

La aceptación de los dogmas de la religión católica y del buen cristiano constituyen dos valores fundamentales que guiaron la praxis social en Mérida colonial, los integrantes de nuestros dos linajes no escaparon, por supuesto, a la influencia determinante de esos principios en el curso de sus vidas. Así quedó demostrado en los momentos más importantes de su existencia. No podría ser de otra forma en una sociedad signada por el sistema de valores transmitidos por los conquistadores hispanos, hombres para quienes el ser cristiano viejo y libres de toda tacha de moro o judío constituía condición sine qua non para ostentar limpieza de linaje.

Pese a que esos valores peninsulares debieron moldearse bajo el influjo de la realidad americana, consideramos que el concepto de fe que supone "*creer sin discusión*" se implantó en ella con la misma fuerza que tenía en tierras hispánicas. Así se evidencia en las actitudes sociales y familiares del conquistador que vino a tierras merideñas, y los Gavirias y Avendaños, fieles portadores de tales ideas, dieron prueba inequívoca de ello en numerosos testimonios, muy semejantes al que citaremos a continuación:

"[...] Creyendo como creo en el misterio de la Santísima Trinidad: Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un sólo Dios verdadero, y en todo aquello que tiene, cree y confiesa nuestra Santa Madre Yglesia Católica, Apostólica y Romana [ilegible] de cuya fe y obediencia como fiel católica cristiana protesto [...]"³

El citado documento enfatiza la aceptación de uno de los dogmas fundamentales de la fe católica, el misterio de la Santísima Trinidad, reafirma la aceptación de los preceptos de la Iglesia y la sumisión y obediencia como conducta del cristiano. Pero no sólo había que profesar la fe católica, la idea de ser buen cristiano orientaba el comportamiento del colonizador asentado en territorio merideño; pero, qué significaba serlo: ser temeroso de Dios, ayudar a la evangelización de los infieles, practicar la caridad y manifestar devoción.

Tales prácticas, además de identificarse con la doctrina cristiana, propendían a alcanzar el reconocimiento de una sociedad providencialista (a través de Dios se explicaban los fenómenos terrenales; sirviendo a Dios podrían alcanzar prebendas sociales, etc.).

La noción más clara del ser buen cristiano se manifestaba en el temor a la divinidad, temor que primaba incluso sobre el que inspiraba la rígida legislación metropolitana. Así, temerosos de Dios, como buenos cristianos, Gavirias y Avendaños expresaron, ante la proximidad de la muerte, el miedo que sentían de sucumbir ante cualquier tentación que impidiera lograr la indulgencia y misericordia divinas con miras a la salvación eterna:

"[...] y si por alguna tentación del demonio, o por dolencia de la enfermedad, [yo, Pedro de Gaviria y Quesada] pensare, dixere o hisiere algo contra este propósito [de buen cristiano] lo reboco y digo que no consiento con semejantes pensamientos, palabras y obras [...]"⁴

La necesidad de convertir a los infieles formaba parte de la mentalidad hispánica; no en vano los peninsulares se consideraron por siglos como los defensores de la cristiandad en el orbe católico. El otorgamiento de encomiendas, además de perseguir fines sociales, apuntaba a la obligación de contribuir a la evangelización de los nativos; de esta manera, como en otras áreas coloniales, en Mérida los encomenderos adquirían esa responsabilidad, así consta en títulos de encomienda como el conferido a Pedro García de Gaviria:

"[...] y que los adocrineis y enseñeis en las cosas de nuestra sancta [sic] fe católica, procurando con todo cuydado que bengan en conocimiento de ella, sobre lo qual os encargo la conciencia y descargo de su magestad [...]"⁵

El pago de los estipendios de los curas doctrineros y la sufragación de los gastos de la manutención y sustentos de iglesias representaron otras contribuciones al proceso evangelizador; de tal modo, a Juan de Carvajal Mejía "... por quatro yndios útiles tributarios que parece hay en el pueblo Quemado, de su encomienda, le toca pagar prorrata del dicho estipendio en cada un año seis pesos y dos reales";⁶ y a Francisco y Antonio de Gaviria les correspondió asumir los costos de "...los ornamentos y cosas necesarias [...] para celebrar el culto digno [de la iglesia de Mucurúa] y administrar los santos sacramentos a los dichos naturales..."⁷

Vestir a los pobres, fundar capellanías, manumitir esclavos, hacer retribuciones post-mortem de los favores no gratificados en vida, ayudar a los cautivos y mostrarse en tono protector y paternal con el indígena eran manifestaciones de caridad que permitían reconocimiento social, asegurar la salvación eterna y el prestigio ante sus iguales. Numerosas referencias documentales acreditan las acciones caritativas de nuestros

personajes. Juan Pérez Dávila mandó que "... a los indios e indias que estén vivos de mi encomienda, se les de a cada indio una manta de lana y una camiseta de lana y un sombrero de la tierra, y a cada india una manta de lana y un maure o chumbe, y se pague de mis bienes ...";⁸ y Gonzalo de Avendaño ordenó a su esposa Ana de Carvajal y a Juan Martín de Zerpa que "... rijais y administreyis los indios que yo tengo en términos desta zibdad y los amparar y defender de quien mal y daño les quiera y pretenda hazer"⁹

Como buenos cristianos, por lo general a la hora de rendir cuentas del tránsito terrenal, dieron muestras de la estimación por los favores que habían recibido de sus semejantes, encontramos con frecuencia expresiones como "*por haberme servido*", por los "*servicios prestados*" y "*por acompañarme en mis enfermedades*" que denotan un profundo sentido de justicia y equidad, y que propendían a subsanar descuidos imperdonables en un buen cristiano y que impedían "*poner su alma en carrera de salvación*".

Las retribuciones se hacían tanto en forma material como espiritual, de las primeras da fe el testamento de Juana de Gaviria cuya parte dispositiva dice:

"[...] quiero y es mi voluntad que por quanto el dicho capitán don Pedro Dávila, mi hijo, a corrido con la administración de mis haciendas, así en Barinas como en los puertos de Gibraltar y también con las de sus hermanos [...] para el descargo de mi conciencia lo declaro así y que le e dado una media estancia de ganado, contigua a esta ciudad en la quebrada que llaman de Milla [...], en agradecimiento por los beneficios recibidos y otros muchos que me a echo el dicho mi hijo, así en la solicitud y cuidado que puso en mi estancia de la Punta por tiempo de más de ocho años, como en el de mi regalo, enfermedades y socorros que me a echo, de que le devo estar con particulares atenciones."¹⁰

Con relación a los espirituales, el testamento de Juana de Avendaño reza:

"[...] mando que se digan por el ánima de una mestiza que me sirvió y es difunta, dos misas rezadas por lo que le puedo ser, en cargo del buen servicio que me hizo[...]"¹¹

Una de las formas de manifestar fervor religioso fue mediante la veneración a santos, vírgenes o patronos a los cuales fueron devotos sus ancestros en la Península, sentimiento que se perpetuó en estas tierras a través de generaciones. Tal costumbre se evidencia en las disposiciones sobre misas y legados, y sobre ruegos de intercesión por la salvación de sus almas que aparecen en las cláusulas testamentarias. Para ilustrar señalamos que Juana de Avendaño manifestó en su testamento que:

"[...] pongo por mi intercesora a la serenísima Reina de los Angeles, madre de Dios y Señora nuestra, para que ruegue a nuestro señor Jesucristo, su precioso hijo, por mi y por los sufrimientos de su santísima pasión, perdone mis pecados y aya misericordia de mi alma [...]"¹²

II. Honor

En la sociedad colonial la ostentación de honor constituía la mejor forma de alcanzar honra y fama. El honor como valor implicaba la posesión de ciertas cualidades personales en función de los códigos vigentes, cualidades de las que dependía la condición de honrado, imprescindible para alcanzar notoriedad, vale decir aceptación social, nombradía, honra y fama. Tales premisas llevan a ocuparnos de algunas de las cualidades personales que definían el honor y los comportamientos que materializaban la honradez y permitían alcanzar notoriedad.

1. Cualidades y comportamientos.

1.1 Lealtad al Rey.

El comportamiento del poblador indiano de la época estuvo imbuido de un profundo sentimiento de lealtad al monarca que, aunque lejano y desconocido por la mayoría de los habitantes de estas tierras, llevó a realizar valerosas acciones a su favor destacándose el descubrimiento, conquista, poblamiento y pacificación de nuevos territorios. Tales servicios permitieron la acumulación de méritos que fueron utilizados para la adquisición de cualidades y prebendas. Como ejemplo de los méritos acumulados por uno de los integrantes de las estirpes estudiadas, y argumentados a la Corona para la obtención de beneficios, encontramos la relación de Pedro García de Gaviria según la cual:

"[...] se me a echo relación [al Rey] que después de averme servido en la guerra y custodia de la carrera de Indias [...] donde al presente está poblada la dicha ciudad de Mérida, donde sirvió con sus armas y caballos y otras cosas necesarias que llevó para la jornada en que gastó muchos pesos de oro, sin avérsele dado ningún acostamiento, en que pasó muchos trabajos por ser los indios muy valientes[...]; y sirviéndome en todo lo que se le a ordenado [...] y aviéndome entendido que el Tirano Lope de Aguirre avía entrado en la provincia de Venezuela [...] y estando asotándola [...] salió desde la dicha ciudad donde sirvió, hasta que el dicho fue desvaratado [...]"¹³

No sólo recurriendo al arrojo y valentía se ponía de manifiesto la intensidad de servir al Rey, ésta se expresaba también a través de erogaciones pecuniarias (donativos) como la descrita por Alonso Dávila Gaviria:

"[...] El capitán don Alonso Dávila [...] en el último donativo que se hizo a Su Majestad en aquella ciudad, [Pedraza] no sólo se aventajaba el dicho mi padre a todos, pero de suerte que fue el mayor donativo que se ha hecho [...]"¹⁴

Otra forma de servicio fue el desempeño de oficios comisionados, tal como el que le fue conferido por el Cabildo de Mérida a Gonzalo de Avendaño para que compareciera ante la Real Audiencia de Santa Fe y presentara recaudos e informaciones contra el capitán Gonzalo de Piña Ludueña.

1.2 Ejercicio de oficios honrosos.

Para los miembros de la élite, honor y honra llevaban implícito evitar el ejercicio de los llamados "*oficios viles*", en nada acordes con su calidad y estatus, razón por la cual sólo ocuparon cargos que permitieran realzar su prestigio y lustre. Del significado que tenía para estas familias de la élite el acceso a los llamados oficios honrosos da fe la carta-cuenta de Juana de Gaviria, según la cual como "... resultado [del] honor propio de la dicha otorgante y demás sus hijos y familia que dependen de la suya ...",¹⁵ sufragó los gastos que se derivaron del viaje de su hijo Alonso Dávila Gaviria a España y el Nuevo Reino de Granada para obtener el oficio de Contador Mayor de la ciudad de Santa Fe y el título de caballero del Hábito de Santiago y familiar del Santo Oficio.

Para ilustrar como ejemplo de oficios públicos desempeñados por nuestros personajes y calificados como honrosos en la época colonial encontramos los de: Teniente de Gobernador, Justicia Mayor, Teniente de Corregidor, Alguacil Mayor, Alcalde Ordinario, Regidor, Capitán de Guerra, Alcalde de la Santa Hermandad y Procurador General.

1.3 Mejoramiento del linaje.

Aunque probar limpieza de sangre constituyó un valor generalizado en la sociedad colonial, en la élite merideña, como lo evidencia la preminencia alcanzada por el linaje Avendaño, de ascendencia indígena, tal calidad no parece haber sido determinante para la consolidación del estatus; el emparentamiento con beneméritos o descendientes pudo haberse convertido en la vía más expedita para el ingreso a la primigenia élite local. Tal concepción determinó la política de las alianzas matrimoniales conducente a la vinculación de linajes, cuyo denominador común era la condición de beneméritos.

1.4 Condición de rico y virtuoso.

La posesión de tierras y esclavos, y el usufructo de encomiendas constituyeron la fuente más importante para la acumulación de riquezas en la sociedad merideña. Los

integrantes de las dos estirpes estudiadas, como ya hemos señalado, tuvieron acceso a esos recursos productivos y ocuparon lugar privilegiado en la estratificación social. Pero, no solamente había que ser rico, sino también demostrarlo públicamente.

En una sociedad en la cual la apariencia tuvo gran significado para la preservación del lustre del linaje, la ostentación de riqueza fue condición sine qua non para mostrar preeminencia social. La ubicación de sus casas en lugar próximo al centro institucional de la ciudad, el uso de ricas vestimentas, la asignación de jugosas dotes matrimoniales, el empleo de negros en el servicio doméstico, la sufragación de gastos en títulos y oficios honrosos y las ceremonias fúnebres, fueron algunas de las manifestaciones externas que enfatizaban condición de superioridad social.

Dentro de ese conjunto de manifestaciones, las honras fúnebres constituyen prueba inequívoca del significado que tenía la apariencia, incluso después de la muerte del individuo. La ostentación de riqueza en la vida terrenal no parecía suficiente para la demostración pública de la calidad y el prestigio, tan importantes para la consecución de la honra. Además del significado religioso, los rituales funerarios reflejaban una clara función social. Así los integrantes de nuestras familias ordenaban la inhumación de sus cuerpos en la iglesia mayor de la ciudad y en lugares específicos de ésta, lo que evidencia una concepción del linaje encaminado a preservar la unión familiar aún después de la muerte, según se infiere de la siguiente disposición testamentaria de Pedro de Gaviria y Quesada:

"Y digo que si Dios nuestro señor fuese servido de llevarme desta presente vida, mi cuerpo sea sepultado en la iglesia mayor desta ciudad de Mérida, en el lugar y asiento de mis padres[...]"¹⁶

La descripción detallada de las ceremonias inherentes a los actos sociales propios del entierro de nuestros personajes acreditan su significado en el ámbito de la sociedad local. Acompañamiento de curas, sacristanes, clérigos y otros religiosos, proliferación de cruces, toques de campanas, rezos, cánticos y responsos, entrega de limosnas y disposición de misas tanto el día de la inhumación, como en tiempos posteriores, son formalidades que, aunque enmarcadas dentro de un profundo sentimiento de religiosidad, simbolizan poder y prestigio.

La condición de virtuoso suponía la aplicación de un código ético que obligaba, por ejemplo, a solventar deudas y a asumir la pobreza con dignidad. Una de las mandas más comunes en los testamentos dan muestra de la profunda preocupación del testador por "despedirse de esta vida sin carga en su consciencia", tal como expresó Juana de Gaviria:

"[...] declaro quel día de hoy no me habiendo deber a ninguna persona cantidades ninguna [...], y si alguna persona justificase deberle yo alguna cantidad, que no me acuerdo, se le satisfaga lo que justificare, y si fuere de cuatro pesos para abajo, si fuese persona de satisfacción y crédito, se le pague con su juramento."¹⁷

Sobre la probidad del proceder de Juan Pérez Dávila con respecto a la determinación de la procedencia de los bienes acumulados durante su matrimonio con Juana de Avendaño, da fe una declaración testamentaria que reza "... yo no traje a su poder quando me casé más de mi persona y algunos vestidos ..." ¹⁸ Tal referencia sugiere la preponderancia de la honradez sobre la riqueza en la mentalidad del testador.

III. Afectividad

Resta analizar el afecto como valor que condiciona el mundo emotivo de nuestros personajes. Cabe destacar que su percepción ha sido tarea un tanto difícil, por cuanto en las fuentes disponibles las referencias a los sentimientos son mucho más escasas que las relativas a los aspectos materiales de la vida cotidiana. Sin embargo, la lectura entre líneas ha permitido adentrarnos, aunque tímidamente, en el universo afectivo de Gavirias y Avendaños.

Hemos documentado que en el trato con sus parientes consanguíneos y afines, así como con personas acogidas en el seno familiar, se empleaban expresiones de amor, cariño, respeto y consideración por las atenciones, cuidados y compañía que se prodigaban entre sí, lo que permitía, creemos, fortalecer lazos afectivos entre los integrantes del linaje y proyectar ante la sociedad la solidaridad familiar tan importante para el afianzamiento de su posición y de la estirpe en el grupo social.

Para ilustrar citaremos algunos ejemplos: Juana de Gaviria demanda en su testamento el respeto absoluto de sus hijos, nietos y demás herederos a todas las disposiciones en él expresadas, en atención a "... la voluntad y amor con que a todos e criado, tratado, criaré, y trataré, mientras Dios me diese vida ..." ¹⁹

Como prueba del amor y solidaridad fraternal encontramos que Pedro de Gaviria y Quesada dijo:

"[...] Yten declaro que [de] la hacienda que quedaron [de] mis padres no se me ha dado nada y lo que de ellos me tocara renunció y hago donación en mi hermano, el capitán Francisco de Gaviria, en recompensa de muchos beneficios que del he recibido, que importa más cantidad que la herencia [...]" ²⁰

Con miras a la preservación del respeto y solidaridad familiar, Juana de Avendaño exigió en su testamento "... a los varones ... acaten y respeten como es justo a sus hermanas

y les ayuden y faboréscan como buenos hermanos ..." ²¹ Sobre la reciprocidad del afecto entre personas de distinto origen social, el testamento de Juana de Gaviria dice:

"[...] a María, mestiza que e cuidado en mi servicio y e satisfecho todos los años el que me a echo, en lo que a abido menester de su bestuario y otras cosas[...] todavía por el amor con que me a servido y aver prosedido virtuosa[...]" ²²

Para concluir conviene destacar que esta aproximación al sistema de valores de dos familias representativas de la élite colonial meridiana ha permitido ir más allá de sus meras actuaciones institucionales, económicas y sociales, y acercarnos a las estructuras mentales, reflejo de las más profundas motivaciones del ser y del querer ser, de la existencia y la apariencia que delinearón sus actitudes ante la vida y la muerte en pos de mantener prestigio, calidad y posición.

NOTAS Y BIBLIOHEMEROGRAFIA

- ¹ Este artículo forma parte de nuestra Memoria de grado, la cual elaboramos para optar al título de licenciados en Historia; titulada **Gavirias y Avendaños: dos linajes de la élite colonial meridiana. Siglos XVI y XVII**
- ² Destacan los estudios de: Pilar SANCHÍZ OCHOA: **Los hidalgos de Guatemala, realidad y apariencia de un sistema de valores**; Georges DUBY: **El amor en la Edad Media y otros ensayos**; Fréderiqué LANGUÉ: "Las élites en la América española, actitudes y mentalidades", en **Boletín Americanista**, Barcelona, 42-43 (1992-93), págs. 121-139; y Clara LÓPEZ BELTRÁN: "Intereses y pasiones de los vecinos de La Paz en el siglo XVII. La élite provinciana de Charcas, virreinato del Perú", en **Anuario de Estudios Americanos**, Sevilla, LII-1 (1995), págs. 89-114.
- ³ Archivo General del Estado Mérida. [En adelante AGEM], **Protocolos**, XIX, f. 96v. "Testamento de Juana de Avendaño". Mérida, 31 de agosto de 1646.
- ⁴ **Ibid**, IV, f. 258v. "Testamento de Pedro de Gaviria y Quesada". Mérida, 7 de septiembre de 1642. El reconocimiento expreso del temor a la divinidad quedó recogido en el testamento de Juan Pérez Dávila cuando ordenó a sus hijos "[...] acaten y respeten y obedescan a la dicha su madre, siguiéndola y ayudándola como buenos hijos y confío dellos que así lo harán y que sean virtuosos temerosos de Dios nuestro señor [...]" **Ibid**, **Mortuorias**, III, f. 302v. "Testamento de Juan Pérez de Avila." Mérida, 6 de octubre de 1634.
- ⁵ Biblioteca Nacional Febres Cordero [En adelante BNFC], **Colección Ciudades de Venezuela**, R-4 y 5, pág. 79 "Título de encomienda de Pedro García de Gaviria". Santa Fe, 12 de agosto de 1580.
- ⁶ **Ibid**, R-12, pág. 42, "Estipendio de las doctrinas de la jurisdicción de Mérida, Gibraltar y

- Pedraza". Mérida, 17 de agosto de 1620.
- ⁷ **Ibid**, R-16, pág. 39. "Ornamentos para la iglesia de Mucurubá". Mérida, 20 de enero de 1620.
- ⁸ AGEM, **Mortuorias**, III, f. 301v. "Testamento de Juan Pérez de Avila". Mérida, 6 de octubre de 1634.
- ⁹ Agustín MILLARES CARLO: **Protocolos del siglo XVI. Archivo de los Registros Principales de Mérida y Caracas**, págs. 61-62.
- ¹⁰ AGEM, **Mortuorias**, V, fs. 7v-8r. "Testamento de Juana de Gaviria". Mérida, 22 de junio de 1652.
- ¹¹ **Ibid**, **Protocolos**, XIX, f. 96r. "Testamento de Juana de Avendaño". Mérida, 31 de agosto de 1646.
- ¹² **Ibid**, f. 96r. "Testamento de Juana de Avendaño". Mérida, 31 de agosto de 1646.
- ¹³ BNFC, **Colección Ciudades de Venezuela**, R-10, págs. 132 y 133. "Real Cédula de 14 de julio de 1588".
- ¹⁴ Biblioteca Gonzalo Rincón Gutiérrez de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes. **Colección Los Andes**, pág. 2. "Ordenanza a favor de Alonso Dávila Gaviria". Santa Fe, 1631.
- ¹⁵ **Ibid**, **Protocolos**, XXI, f. 112v. "Carta-cuenta de Juana de Gaviria." Mérida, 22 de junio de 1652.
- ¹⁶ AGEM, **Mortuorias**, IV, f.258r. "Testamento de Pedro de Gaviria y Quesada". Mérida 7 de septiembre de 1642.
- ¹⁷ **Ibid**, V, f. 2r. "Testamento de Juana de Gaviria". Mérida, 22 de junio de 1652.
- ¹⁸ **Ibid**, III, f. 301v. "Testamento de Juan Pérez Dávila". Mérida, 6 de octubre de 1634.
- ¹⁹ **Ibid**, **Mortuorias**, V, f.5v.
- ²⁰ **Ibid**, , IV, f. 261v. "Testamento de Pedro de Gaviria y Quesada". Mérida, 7 de septiembre de 1642.
- ²¹ **Ibid**, **Protocolos**, XIX, f. 99v. "Testamento de Juana de Avendaño". Mérida, 31 de agosto de 1646.
- ²² **Ibid**, **Mortuorias**, V, f. 9r. "Testamento de Juana de Gaviria". Mérida, 22 de junio de 1652.

Licenciada en Historia (Universidad de Los Andes). Miembro del Grupo de Investigación Sobre Historiografía de Venezuela y del Grupo de Investigación Sobre la Elite Política Merideña en la Epoca Colonial.

Robert D. Castillo

Licenciado en Historia (Universidad de Los Andes). Miembro del Grupo de Investigación Sobre la Elite Política Merideña en la Epoca Colonial. Archivólogo del Archivo General del Estado Mérida.

RESUMEN.

Se trata de un intento por historiar aspectos de la sensibilidad familiar y social de Gavirias y Avendaños frente a valores intangibles, ocultos tras la conciencia visible como son: la religiosidad, la afectividad y el honor. Asimismo nos proponemos desentrañar sus actitudes, comportamientos ante la vida o muerte, creencias religiosas, concepción del mundo y parámetros de conducta frente a su entorno social y familiar; en fin, reconstruir el imaginario de dos estirpes representativas de la élite colonial merideña.

Palabras Claves: mentalidad, familia, cotidianidad, élite, honor.

ABSTRACT

We attempt to narrate aspects of familiar and social sensibility of Gavirias and Avendaños confronting them to not tangible values hidden behind visible consciousness as for instance: religiosity, affectivity and honor. Besides, we intend to decipher their attitudes and behaviour with respect to life and death; religious beliefs, their view about the world and behavioural parameters faced to their social and familiar surroundings. In conclusion our aim is to rebuild the imaginary of two representative lineages in the élite of colonial Mérida.

Key Words: mentality, family, daily, élite, honor.